

Discurso pronunciado por el
Mayor Alfredo Alemán
al recibir del Honorable
Consejo Municipal de Panamá
la Llave de la Ciudad
y la Resolución por medio
de la cual se le declara
‘Hijo Meritorio del Distrito’
por sus valiosos servicios
a la Patria.

1967

PANAMA



DOCUMENTOS HISTORICOS

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MAYOR ALFREDO ALEMAN AL RECIBIR DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA LA LLAVE DE LA CIUDAD Y LA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE LE DECLARA "HIJO MERITORIO DEL DISTRITO", POR SUS VALIOSOS SERVICIOS A LA PATRIA.

PANAMA • 1967



PROLOGO

Se me ha solicitado prologar este folleto que encierra los incidentes del homenaje en virtud del cual el Honorable Consejo Municipal de Panamá rindió público tributo al Mayor Alfredo Alemán y le declaró Hijo Meritorio del Distrito Capital. La distinción es honrosa, pero requiere, a no dudarlo, un esfuerzo intelectual y una dimensión superior por los elementos que deben tratarse. En primer lugar, el hecho de que la primera comuna de la República, en gesto que la enaltece, haya hecho un paréntesis a sus diarias labores para distinguir a un ciudadano de la personalidad del Mayor Alfredo Alemán, es de por sí una circunstancia que llama a reflexión, pues bien sabido es que las condecoraciones, medallas, preseas y honores oficiales, de un tiempo a esta parte, han ido cayendo en el más notorio desprestigio por las personas a quienes se ha querido homenajear, sin tomar en consideración que estos honores deben estar reservados a quienes con total desprendimiento personal e indubitables servicios a la patria, han rendido una meritoria e innegable labor.

En segundo lugar, porque para hablar de las cualidades y virtudes de un hombre como el Mayor Alfredo Alemán de tan extraordinaria personalidad, no puede quien lo haga, limitarse a señalar sus datos biográficos o la lista de cargos que cronológicamente ha ocupado con esmero y dedicación a todo lo largo de su vida pública, sino que tiene que adentrarse en los propias raíces de sus actos para comprender cómo a los setenta y cinco años de edad, un ciudadano como este conserva aún el tónico edificante de los principios que mueven hombres y montañas y son capaces

de conducir con suficiente autoridad grandes núcleos de la comunidad por senderos de superación y progreso personal y colectivo.

En último término, en un prólogo como el que se me pide no podría, sin perjuicios de dejar inconclusa la obra, eximirme de analizar aunque someramente, el discurso de fondo que pronunciara el Mayor Alfredo Alemán en el recinto del Honorable Consejo Municipal el 17 de noviembre del presente año, fecha en que se le hizo entrega de la Resolución Municipal que lo declaró Hijo Meritorio del Distrito y la Llave de la Ciudad como testimonio fehaciente del reconocimiento que esta Corporación hacía de sus méritos personales y su quehacer patriótico en pro de la república.

Como se puede observar, la tarea no es nada fácil. No obstante, la convicción de que en nuestro país está ausente una mística nacional que se nutra de los auténticos valores de esta república porque muy poco se ha escrito sobre los prohombres panameños o porque se ha castrado su verdadera dimensión histórica por mezquindad o por temor, me impone el imperativo necesario de cumplir con esta misión.

En esas circunstancias, inicio la tarea determinando en la escala de valores el significado de la Resolución Municipal en virtud de la cual se declaró Hijo Meritorio del Distrito al Mayor Alfredo Alemán y se ordenó que se le entregara la Llave de la Ciudad como tributo público a sus imponderables obras en beneficio comunal.

Como decía al principio de este escrito, los honores que por ley, nacional o municipal, se dispuso entregar a quienes hubiesen realizado un servicio a la patria, por cuestiones de tipo político y por la inexcusable falta de comprensión y sentido histórico de los mismos, han sido relajados en tal forma que para que ellos hayan recobrado su prestigio y su verdadera proporción, ha sido necesario que hombres de la talla moral, intelectual y ejecutiva del Mayor Alfredo Alemán hayan sido distinguidos con ellos. La romería que lo acompañó el pasado 17 de noviembre a recibir

la preseca municipal constituye la prueba elocuente de cómo la voz del pueblo, considerada como la voz de Dios, sabe rubricar con su presencia en esos actos la certeza en la distinción, la justicia en el galardón. Y que no se diga que aquella demostración popular estaba condicionada a la acción de un partido político, porque allí había ciudadanos de distintos credos y banderías partidarias. Era, lo repito, el rescate del prestigio de la más alta distinción municipal en la persona del Mayor Alemán. Y eso no lo decía la resolución municipal, ni tampoco lo decían los concejales que le habían impartido su unánime aprobación, sino el pueblo de todas las esferas sociales que allí se congregó para dar fe de ello con su presencia.

Pero cómo no habría de ser así si el Mayor Alfredo Alemán no es un improvisado en el campo privado, ni en el campo público. Esta república ha vivido su existencia como ente autónomo con la acción del Mayor Alfredo Alemán. Acaso no fue en 1907, cuatro años después de haber nacido la república, cuando se aprecia el transitar de este hombre por los cargos públicos? No fue acaso para aquella época, oficial del Ministerio de Gobierno y Justicia, posición que sirvió con esmero y consagración? Desde los albores republicanos ya la patria pudo contar con los servicios de este ciudadano. Por eso decíamos también al principio de este trabajo, que el examen de la personalidad del Mayor Alfredo Alemán no puede limitarse a meros datos biográficos.

Allí están expuestos al juicio y consideración de todos los hombres y mujeres de esta patria sus esfuerzos en favor de la planificación de la gestión oficial y en favor del ordenamiento fiscal de la nación para hacerla más próspera y capaz de satisfacer las necesidades, no de minúsculas aparcerías, sino, de los grandes núcleos ciudadanos. Y hay algo más que distingue los actos del Mayor Alemán. Esto es su sencillez para expresar lo que siente y lo que considera que debe hacerse. Cuando habla es el lenguaje llano y popular el que fluye por sus labios. De allí esa comunión entre sus palabras y el sentir de los humildes.

En otras latitudes y en otros tiempos existe una preocupación general por exaltar los méritos patrióticos de un ciudadano. Entre nosotros, salvo lo que he expuesto con anterioridad, aún no hemos llegado a esa etapa de madurez humana. De ser así, hombres como el Mayor Alfredo Alemán no sólo serían objeto de reconocimiento por las autoridades y legisladores de la Comuna Capital, sino sujeto de magnitud nacional entregados al respeto y a la consideración de todos. Es lastimoso que el personalismo aldeano que aún tenemos como lastre en nuestra vida republicana, no nos permita alcanzar esos estadios de desprendimiento y de nobleza.

Confiemos en que las nuevas generaciones desligadas de esas pasiones ponzoñosas y de esas vituperables frustraciones, se encarguen de esta labor en beneficio de una auténtica mística nacional.

Confiemos en que, así como lo dijera el Mayor Alfredo Alemán en su discurso de agradecimiento al Honorable Consejo Municipal por el homenaje que lo hizo objeto, la patria no sea más botín de políticos inescrupulosos, sino un altar en el cual se conjuguen los mejores esfuerzos de los hombres sanos de este país para hacer de esta república una nación digna, decorosa, en fin, un Panamá mejor.

Ese "quisiera yo para Panamá" del Mayor Alemán no es una frase romántica lanzada para acariciar oídos, ni para halagar vanidades. Es, a mi juicio, el grito herido de un patriota que se ha forjado en la experiencia cotidiana, en el trato permanente del hombre común, en el conocimiento exacto de la realidad nacional y de la miseria material y moral que vive la república gracias a la indiferencia y la insensibilidad de quienes la dirigen y gobiernan. Es la invitación a la acción conjunta para vencer todos aquellos males e individuos que él pinta con inconfundibles trazos para señalarlos ante la historia como lo que son: atracadores de fisco, personajes centrales de los peculados, padrinos en ejercicio del robo y la inmoralidad, mentores del cinismo, el fraude y el oportunismo.

Quien piense por un momento siquiera que el Mayor Alfredo Alemán al lanzar su frase "Quisiera yo para Panamá" estaba apenas ensayando composiciones literarias sin trascendencia, está más que equivocado, porque en cada párrafo que inicia la frase mencionada hay una denuncia viril, vertical; hay una acusación que no puede disimularse, ni ignorarse; hay un llamado a la reestructuración del país purgándolo de tanta venalidad y de tanta depravación.

Sirvan pues estas líneas a manera de introducción para el estudio sereno y reflexivo del mensaje que se contiene en el discurso del Mayor Alfredo Alemán.

E.E.T.H.



CONCEJO MUNICIPAL

PANAMA, R. de P.

RESOLUCION NO. 104

(De 24 de octubre de 1967)

Por la cual se declara Hijo Meritorio del Distrito al Sr. Alfredo Alemán por sus valiosos servicios a la patria.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA, C O N S I D E R A N D O:

Que el Señor Alfredo Alemán ha desempeñado en forma honrosa y honesta los ministerios de Gobierno y Justicia y Hacienda y Tesoro en diferentes gobiernos;

Que el Señor Alfredo Alemán desempeñó con celo y patriotismo las funciones de Tesorero Municipal;

Que ha sido diputado a la Asamblea Nacional y que como tal firmó la Constitución de 1941;

Que actualmente desempeña las funciones de Gerente General de la más grande y mayor empresa industrial del país, con capital netamente panameño;

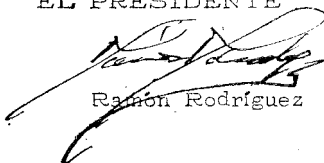
Que su hombría de bien y todos los actos de su vida han tendido al progreso y bien de la patria;

R E S U E L V E:

Declarar Hijo Meritorio del Distrito al Sr. Alfredo Alemán como un reconocimiento público de esta Corporación por sus valiosos servicios prestados a la patria en el ejercicio de los puestos que ha desempeñado y hacerle entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución y la Llave de la ciudad del Distrito en una Sesión Plenaria del Consejo Municipal.

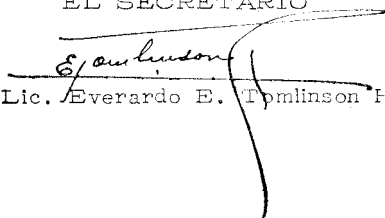
Dada en la ciudad de Panamá a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

EL PRESIDENTE



Ramón Rodríguez

EL SECRETARIO



Lic. Everardo E. Tomlinson H.



“Es para mi un alto honor como Presidente de esta Honorable Corporación, hacerle entrega de la Llave de la Ciudad y el pergamino contenido de la Resolución N^o 104 de 24 de octubre del presente año aprobada unánimemente por los miembros de esta Cámara y en virtud de la cual se le declaró a Usted Hijo Meritorio del Distrito por su imponderable y meritoria labor en beneficio de la comunidad de este Distrito.

Recibid pues esta Llave y este pergamino como prueba de reconocimiento y aprecio de este Honorable Consejo Municipal por su patriótica gestión.

(Palabras del H.C. Don Ramón Rodríguez, Presidente del Consejo Municipal, al hacer entrega de la Resolución donde se declara “Hijo Meritorio del Distrito de Panamá” al Mayor Alfredo Alemán y se le concedió la Llave de la Ciudad, Sesión Solemne, 17 de Noviembre de 1967).



H. C. LUIS E. LOPEZ
Proponente de la Resolución.

"Permítaseme decir que la historia debería tener una zona especial para aquellos hombres ejecutivos, de fácil iniciativa, de perspicaz visión y probado amor hacia la patria. Al igual que los griegos sabían cuidar y cultivar a sus hombres de letras y rodearlos de las mejores garantías para que produjeran más en beneficio del Estado, debiera repito, existir en nuestros tiempos una zona especial en el periplo histórico de cada nación en donde hombres de la talla intelectual y capacidad rectora del Mayor Alfredo Alemán pudiesen ser objeto del respeto, consideración para las presentes y futuras generaciones. Y esto no lo digo por el simple prurito de halagar a la persona que es motivo central de este homenaje. El halago supone esperar compensaciones y en el presente caso, mis palabras son el resultado de un espontáneo aprecio y admiración hacia un hombre que ha sabido dar mucho de sí a esta patria y que no ha sido sino hasta ahora cuando el primer Consejo Municipal de la República le rinde reconocido y público tributo. Etapas enteras de la vida republicana han sido matizadas por la acción y el pensamiento del Mayor Alfredo Alemán. Desde 1907 hace sus incursiones en la vida pública como oficial del Ministerio de Gobierno y Justicia para pasar al año siguiente a ser Jefe del Departamento de Contabilidad de las sucursales de Panamá, Colón y Emperador de la International Banking Corporation. Retorna nuevamente a las labores oficiales como Jefe del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y Tesoro en 1913 para seguir luego de ese año hasta 1915 a servir al país como Attaché de la Legación de Panamá en Washington. Al regresar al istmo desempeña interinamente el cargo de Gerente del Banco Nacional para dejarlo al resultar electo diputado a la Asamblea Nacional durante tres periodos. Ha ejercido las funciones de Ministro de Estado en todas las carteras menos en la Educación y ha ejercido además el cargo de Embajador Jefe de Misión en varias ocasiones.

Son sus atributos personales los que lo llevan después a ocupar el alto cargo de Gerente de Venta y Propaganda de la empresa cervecera más grande de la república a ser luego ascendido por sus propios méritos a la Gerencia General la cual dirige con acierto y extraordinaria capacidad ejecutiva. Fue en varias ocasiones miembro del gabinete de distintos Presidentes que vieron en él a un colaborador eficiente y un infatigable luchador por las grandes y mejores causas de la república. A él se debe la implantación del requisito del certificado de Paz y Salvo que tantos beneficios ha traído a la república y a él se debe también el ordenamiento fiscal que se notó en el Ministerio de Hacienda y Tesoro cuando le tocó desempeñar tan importante cargo durante la administración del Presidente mártir José Antonio Remón Cantera. Podrían llenarse cuartillas con las posiciones y logros alcanzados por el Mayor Alfredo Alemán, méritos que justifican plenamente el reconocimiento que hoy le tributamos. He querido, por tanto, sólo mencionar algunos para que se advierta que frente a cualesquiera otra consideración, en esta oportunidad el Consejo Municipal está honrando al hombre que ha demostrado durante toda la vida una patriótica preocupación por los destinos de la nación panameña y por el triunfo de las gestiones que le han sido encomendadas.

Por eso decía en otro aparte de esta intervención que las distintas etapas de la vida republicana están matizadas por la acción y el pensamiento de este distinguido ciudadano y hombre de empresa.

Me satisface en lo personal el haber sido el proponente del proyecto de resolución que hoy honra a quien tanto lo merece, pero me satisface más aún que este sentimiento que plasmé en este proyecto fuese compartido unánimemente en todos sus aspectos por los dignos miembros de esta Cámara."

Fragmento del discurso pronunciado por el H.C. Luis E. López en la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Municipal en la cual se le hizo entrega al Mayor Alfredo Alemán de la Llave de la Ciudad y un pergamino contentivo de la Resolución 104 de 24 de octubre de 1967 en virtud de la cual se le declaró Hijo Meritorio del Distrito Capital

DOCUMENTOS HISTORICOS

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MAYOR ALFREDO ALEMAN AL RECIBIR DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA LA LLAVE DE LA CIUDAD Y LA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE LE DECLARA "HIJO MERITORIO DEL DISTRITO", POR SUS VALIOSOS SERVICIOS A LA PATRIA.

PANAMA 1967





MAYOR ALFREDO ALEMAN
Hijo Meritorio del Distrito de Panamá.

Señor Presidente del Honorable Consejo Municipal,
Señor Alcalde del Distrito
Señor Tesorero Municipal,
Honorables Concejales:

Con gran emoción patriótica recibo la Resolución N^o 104 de 24 de octubre de 1967, por la cual el Honorable Consejo Municipal de Panamá me declara “Hijo Meritorio del Distrito” y me hace entrega de un pergamino contentivo de dicha Resolución y de la “Llave de la Ciudad Capital” por mis valiosos servicios a la Patria.

Este honor tan significativo tiene para mí un gran valor, ya que procede de una Administración compuesta por jóvenes honorables que se supieron rodear, desde su iniciación hasta la fecha, de elementos que han sabido corresponder a las grandes responsabilidades que acarrea la dirección y administración de la Comuna Capitalina, al efecto de que tanto Concejales como funcionarios del Distrito, han recibido el beneplácito de la ciudadanía y el aprecio de los contribuyentes. Esto le da al gran honor que por unanimidad recibo de ustedes, un sólido valor que sabré apreciar eternamente y agradecer en especial a su autor, el Honorable Concejel Luis E. López.

En esta casa del pueblo me tocó actuar en forma destacada desde 1920 hasta 1932 y de aquí salí con la frente muy alta cuando un nuevo Gobierno hizo un cambio total en la administración pública. En 1931 ocurrió un golpe de estado en el país y a pesar de que fui encarcelado varias veces, fui el único que permaneció en su posición y a quien los gobernantes en ejercicio del Poder supieron respetar el período para el cual había sido nombrado. El nuevo Gobierno nombró un cuerpo pluralísimo de auditores golpistas para que

examinaran a fondo mi actuación y después de una larga investigación, todos los periódicos de la localidad informaron al público el honroso dictamen que recayó sobre mi actuación al frente de la Tesorería Municipal.

En mi larga vida pública he ejercido las funciones de Ministro de Estado en todas las Carteras, con excepción de la de Educación. Fuí electo en tres períodos distintos Diputado a la Asamblea Nacional y Presidente de la misma en varias ocasiones; en una de ellas me tocó actuar como Jefe de la "Revolución" de exilados en la Zona del Canal, la cual obligó un cambio de Gobierno. En la Asamblea Nacional, entre mis actuaciones más destacadas, me tocó defender y salvar "Los Millones de la Posteridad", descubriendo en forma explosiva los malos manejos que de ellos hacía la casa de "Sullivan & Cromwell" en Nueva York, los cuales pasamos a las escrupulosas manos del Chase Bank de esa ciudad. Cuando el Órgano Ejecutivo envió al Legislativo el contrato por 20 años con la Nestlé, mi destacada y patriótica actuación trajo como consecuencia los beneficios que de ella derivan los productores de leche de las Provincias Centrales, los cuales se extienden hoy hasta la Provincia de Chiriquí con motivo de la nueva carretera. Igualmente fue acertada mi actuación en el asunto de los Bonos Japoneses.

Desde 1903 hasta la fecha, he sido el único ciudadano que ha ejercido las funciones de Ministro de Hacienda durante cuatro años consecutivos, y de esta actuación mía conservo folletos, resoluciones, discursos, copias de leyes inspiradas por mí que resultaron de indiscutibles beneficios para el Estado y aún están rindiendo sus frutos, y otras cosas que son para mí motivo de orgullo inolvidable.

Me tocó asistir como Embajador Jefe de Misión, a varias reuniones internacionales, entre ellas la más distinguida, la que se celebró en Río de Janeiro, donde se dieron los primeros pasos para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo Económico, y me tocó presidir la Comisión más importante de dicha reunión, donde se resolvió este importante suceso.

Igualmente me tocó, como Ministro de Hacienda, imponer mi voluntad para lograr orden administrativo en instituciones autónomas, contrariando los deseos de las más altas

autoridades del Estado por mediar factores políticos de cierta importancia. Asumí también extraordinaria actitud, es decir, intervine en forma enérgica y patriótica para evitar que otras autoridades extrañas a nuestro poder administrativo hicieran nula nuestra honesta actuación para lograr el ejemplar castigo a los delincuentes. Mi actuación fue tan agresiva, que dió lugar a que mis enemigos trataran de atentar contra mi vida. Los ladrones, contrabandistas y defraudadores, tuvieron que declararse en huelga mientras yo permanecí al frente del Ministerio de Hacienda. El Paz y Salvo, creado en 1953, enseñó y obligó a la ciudadanía a pagar impuestos, sin distingos de clases social ni económica. Desgraciadamente para el país, funestos acontecimientos que luego ocurrieron, no permitieron que esta intención nuestra se cumpliera totalmente, ya que aún existen inauditos privilegios que no tienen justificación en ningún período de nuestra vida republicana.

Transcurridos tres cuartos de siglo de mi vida, una vida agitada, agresiva y de una actuación muy discutida, antes de que la Divina Providencia disponga otra cosa y como quiera que estamos en vísperas de elecciones en nuestro país para el futuro inmediato, quisiera personalmente, como ciudadano panameño y como ex-funcionario público, muchas cosas buenas para esta Patria de Ricardo Miró:

QUISIERA YO PARA PANAMA, elecciones libres, para que tengamos un verdadero Gobierno representativo de las masas populares, de estudiantes universitarios, secundarios y de primaria, que ya hoy se acercan a cuatrocientos mil, y de otros grupos de la intelectualidad panameña, donde los votos sean libremente emitidos y honradamente escrutados, entregándole la Presidencia a quien verdaderamente la haya ganado.

QUISIERA YO PARA PANAMA, un Gobierno honesto, que manejara los caudales públicos en forma impecable, de manera que los recursos del Estado fueran suficientes para satisfacer las necesidades urgentes de la vida nacional, y que la recién iniciada Reforma Tributaria fuera aplicada en forma inflexible, general y verdadera, sin excepciones de ninguna índole. Que todos los panameños pagaran impuestos al Estado, sin privilegios que dan lugar a que los más ricos impongan su voluntad en los resultados de nuestra política

nacional, con millones que debieron entrar a las Arcas del Estado y que ellos luego manejan para satisfacer sus olímpicas ambiciones.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que la Guardia Nacional, que hoy día es objeto de respeto por su admirable dirección y de aplauso por su patriótica actuación en el desempeño de las funciones para las cuales fue creada, continuara día a día robusteciendo su prestigio, de manera que jamás constituya amenaza o temor a los derechos ciudadanos para la libre escogencia de sus futuros gobernantes, ni que jamás se preste de instrumento para burlar la integridad y los derechos del pueblo, lo cual abre las puertas para que se entronice en nuestro medio **EL FACTOR IMPREVISTO**, que engendra violencia y acarrea funestas e impredecibles consecuencias.

QUISIERA YO PARA PANAMA, un Gobierno que complementara en forma práctica tanta planificación y resolviera las necesidades de la clase humilde y desamparada a efecto de que todos tengan vivienda decente e higiénica y que desaparezcan por completo los tugurios donde merodean a diario los cuatro jinetes del Apocalipsis.

QUISIERA YO PARA PANAMA, una Hacienda Pública manejada en Caja de Cristal donde todos los funcionarios dieran ejemplo de probidad administrativa, llevada a cabo con actos y hechos intachables, y que desapareciera por completo el actual alimento de nuestra prensa: el anuncio diario de los peculados.

QUISIERA YO PARA PANAMA, un Gobierno serio, honesto y representativo, que mereciera el respeto internacional y de toda la ciudadanía, para el logro de nuestras ambiciones patrióticas, con motivo de nuestras justas aspiraciones de que desaparezca cuanto antes el oprobioso Tratado de 1903, y surjan los nuevos Tratados con las reformas introducidas por el Consejo de Relaciones Exteriores. Y como consecuencia de esto,

QUISIERA YO PARA PANAMA, ver a todos los panameños, unidos en un solo haz, caminar en peregrinación patriótica hacia la tumba de la insigne poetisa, Amelia Denis de Icaza, para gritarle a voz en cuello: "Vuelve a ser tuyo tu idolatrado Ancón".

QUISIERA YO PARA PANAMA, que la educación pública se superara diariamente, para lo cual es urgente que se supriman gastos superfluos y se aumenten anualmente las partidas necesarias, para el logro de todos los requerimientos de la educación del pueblo.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que continuaran las buenas intenciones que hoy se notan en el desarrollo de la industria, sin descuidar la atención que merece el importante sector del comercio, de manera que todo lo que produzcamos, para sus respectivos usos, sea de primera clase; brindando protección en forma enérgica, sobria y más cuidadosa, al desarrollo de la industria y de la agricultura, sin que esto signifique que al hacerlo así, sólo se persiga enriquecer a los protegidos y que estos abusen sin beneficio alguno para los consumidores ni para el Gobierno Nacional.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que las Instituciones Autónomas del Estado fueran modelo de orden, progreso y honestidad, a efecto de que den los resultados anhelados para los cuales fueron creadas, y que no constituyan patrimonio de quienes las administran para beneficio de sus intereses políticos.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que todos los Gobernantes de turno respetaran la Ley que protege a los empleados que se encuentran en la Carrera Administrativa, protección que en todo momento supe respetar durante mi actuación como Ministro de Hacienda y que contrasta con las numerosas violaciones contrarias al verdadero espíritu de la Ley expedida para protección y tranquilidad del empleado público.

QUISIERA YO PARA PANAMA, una verdadera Ley de probidad administrativa que se pusiera en práctica en todo momento, antes de que cada funcionario público vaya a entrar en ejercicio de sus funciones por más alta que sea su jerarquía.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que la salud del pueblo mereciera atención preferente, ya que este es un asunto considerado universalmente de suma importancia, y que los Hospitales de la República se aumentaran y se modernizaran en proporción con el aumento de la población del

país y el avance de la ciencia, y se administraran como se administraba el Hospital del Seguro Social después de su inauguración, lo cual yo veía con gran satisfacción, ya que fui yo el autor de la Resolución ordenando su construcción.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que todas las obras públicas se llevaran a cabo en una forma escrupulosa y técnica, y que los contratos tanto para edificios como para carreteras se otorgaran por medio de licitaciones honestas, sin nombres propios, y no a personas o a constructores inescrupulosos que valiéndose de influencias políticas no dan cumplimiento a las especificaciones y se burlan de la opinión pública con el consiguiente perjuicio para el Gobierno, la ciudadanía en general, y especialmente para las Provincias Centrales que son las más afectadas.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que en la ejecución de toda obra pública se nombraran Inspectores honorables de acrisolada reputación, a efecto de que no sean luego sobornados por los constructores inescrupulosos, es decir, que en cada obra pública se coloque a un Inspector de la talla del Ingeniero Tomás Guardia.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que siempre tengamos Gobiernos serios y honorables que constituyan en todo momento una entusiasta invitación a la inversión de capital extranjero, lo cual provocaría el constante desarrollo del país y el aumento de las posibilidades de trabajo para el obrero panameño.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que los tres poderes del Estado constituyeran una verdadera garantía en el ejercicio de sus funciones y que a pesar de la división constitucional, marcharan en íntima interdependencia en los mejores propósitos, para que la ciudadanía no tenga temor de buscar justicia si tiene la razón, y esperar de ella imparcialidad absoluta y que en todo momento resistan los dañinos efectos de las influencias políticas tan perjudiciales para los intereses del pueblo.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que al Poder Legislativo fueran los mejores y más sanos elementos del país, para que del producto de su preparación y honestidad patrióticas, se obtengan leyes creadoras de paz y progreso para el país, leyes como la que creó el Seguro Social, el

Paz y Salvo, la Ley 12 de mayo de 1950 para el fomento y desarrollo de la industria, la cual luego fue violada, y otras que sería muy largo enumerar.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que la deuda pública interna y externa, que cada día aumenta a pasos agigantados como si esto constituyera un gran honor, comenzara a amortizarse porque ella representa un fuerte gravamen para las futuras generaciones, ya que actualmente el servicio de dicha deuda pública le cuesta al pueblo panameño más de quince millones de balboas anuales, y sin tener esto en cuenta, hasta para la reparación de una calle nos vemos en la necesidad de recurrir a empréstitos con Gobiernos extranjeros cuando bien podrían hacerse estas obras con los recursos que se pueden obtener si se cobran los impuestos sin discriminaciones odiosas, emanadas de privilegios absurdos adquiridos en época propicia.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que los Presidentes de la República gobernarán por medio de RESOLUCIONES y no por medio de RESUELTOS, es decir, eliminando la especie que crea una Republicuita en cada Ministerio y en las Instituciones Autónomas, aunque esto represente mucho más trabajo para el Mandatario de turno, quien deberá sacudirse la pereza y asumir con mayor esfuerzo la responsabilidad que ese alto cargo impone, lo cual impediría la difícil ubicación de los malos manejos y peculados. Este consejo que doy, fue aceptado sin vacilar con magníficos resultados por el Presidente Mártir General José Antonio Remón Cantera y por don Ricardo M. Arias Espinosa. Con tristeza tengo que decir, que hace ocho años en Panamá se gobierna por medio de RESUELTOS y no por medio de RESOLUCIONES.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que el resultado de las ejecutorias de un Presidente de la República en ejercicio de sus funciones, no provoque yerros que lo obliguen a llorar como mujer lo que no supo defender como hombre, y que jamás se vea forzado a apelar al Clero para calmar los ánimos populares que resulten de sus errores.

QUISIERA YO PARA PANAMA, que los Presidentes y Directores de los partidos políticos actuaran con verdadero criterio propio, inspirados únicamente en el BIEN

COMUN de todos los panameños y no sumisos a la voluntad del Mandatario de turno y que la actuación del Presidente de la República no provoque heridas al espíritu de la Constitución Nacional que juró respetar, en abuso de una actitud propia de marionetas o de "Carneros de Panurgo" de quienes representan hoy a las masas confundidas del país.

Quiero dejar constancia de que todos estos deseos míos en el invierno de mi vida, para el logro de UN PANAMA MEJOR, no van encaminados a mortificar a nadie en particular, ya que sólo me anima la buena intención, inspirado en el más sincero fervor patriótico, como fruto de la experiencia obtenida durante tantos años de lucha, y el deseo de que esta voz de alerta cale hondo en la conciencia de mis conciudadanos.

Hace poco un prestigioso periódico de la tarde publicó en su página editorial las reflexiones de un famoso historiador inglés sobre cambios revolucionarios ocurridos en el presente siglo, que invitan a pensar seriamente acerca del futuro destino de nuestra República. Me refiero a Arnold Toynbee, quien con toda franqueza sostiene que en los países avanzados de Occidente los poderosos han demostrado ser demasiado fuertes para ser derribados por la fuerza y suficientemente prudentes y hasta ecuanímes como para dejar hacer concesiones oportunas tendientes a una aproximación gradual a algo parecido a la justicia social.

Y yo me pregunto: Hasta dónde tendrán visual las fuerzas que dominan el poder en Panamá para darse cuenta de que si no se hace de buen grado una revisión integral de nuestra estructura económica, política y social, el país habrá de enfrentarse a horas amargas y a calamidades que habrán de producirse si no se eliminan prácticas condenables que repudia la comunidad y se obligue al pueblo a que reclame airadamente la vigencia de los derechos que indebidamente se le nieguen? Por qué no prestar atención a situaciones que pueden degenerar en males incalculables para la República? Por qué no tomar en cuenta ese factor imprevisto que es la fuerza de las grandes mayorías populares? Por qué no hacer prevalecer la sensatez y el patriotismo sobre las canonjías y los privilegios?

Cincuenta años de vida pública al servicio honesto de los mejores intereses del país, me dan derecho a proclamar que el precepto constitucional, según el cual la ciudadanía es el derecho de elegir y ser elegido, o sea el derecho que tenemos todos por igual de participar en el Gobierno, convierte el ejercicio del sufragio en la institución fundamental para cimentar sobre bases firmes los destinos nacionales. Toda maniobra que signifique el desconocimiento de este sagrado derecho, todo intento dirigido a armar un juego electoral en el cual algún sector pretenda asegurarse los resultados con cartas marcadas o escrutinios prefabricados a espaldas del pueblo, no es una ofensa a determinado partido ni a un candidato singular, sino que entraña una burla imperdonable a la Nación en general.

El sufragio como fuente de expresión del querer de las mayorías nacionales debe respetarse, y hay que hacerlo respetar porque la Patria no es una hacienda para unos pocos privilegiados sino el hogar común en donde se solventen las necesidades colectivas y florezcan las virtudes de los hombres de bien que construyeron nuestra nacionalidad.

Trabajemos porque prevalezca en el Estado Panameño un orden público que no eche injustamente sobre la fuerza pública la ingrata misión de reprimir las iras del pueblo frente a las injusticias sociales y los yerros de los gobernantes, sino que se apoye en la solidez de las instituciones jurídicas; en la pureza del sufragio; en el manejo impecable de los fondos públicos como en urna de cristal; en un cuerpo legislador representativo de la voluntad popular; en una comunidad de municipios autónomos bien organizados; en una administración de justicia inobjetable; en una educación dedicada a enaltecer los valores de la nacionalidad, y en fin, en un sistema de garantías que promueva en beneficio de las grandes mayorías el incremento de la riqueza nacional, mediante la acción armónica del capital y del trabajo dentro de un régimen de igualdad de derechos y de oportunidades.

Así y sólo así conquistaremos entre las naciones del mundo el sitio de honor que soñara Bolívar para nuestra querida Patria, y alcanzaremos para todos los panameños la victoria, el progreso y la unión, al compás de las inmortales estrofas de nuestro Himno Nacional.

Editado en los Talleres de IMPRESORA
PANAMA, S. A.

Dirección: EDUARDO CONTRERAS S.

Prólogo: Lic. EVERARDO E. TOMLINSON H.,
Secretario del Consejo Municipal de Panamá.

Dibujo: FRANCISCO VILLAVERDE.

Fotografías: ALFONSO GOMEZ SANTOS.

Panamá, Diciembre de 1967.

